

32

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2016-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 12 de abril de 2016

VISTO:

El Informe N°03-2016-KDAV-OPI/GM de fecha 12 de abril de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación de Inversión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la ley N° 28607, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), con fecha 11 de noviembre del 2013, suscribieron el CONVENIO N° 375 – 2014 - FONIPREL para el financiamiento de la elaboración del Estudio de Pre inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N 0436 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA DE LA LOCALIDAD DE BALSAYACU, DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN".

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres convocó a proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 012-2014-MPMC-J/CEP, para la contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N 0436 DANIEL ALCIDES CARRIÓN GARCIA DE LA LOCALIDAD DE BALSAYACU, DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN" y dentro de termino de Ley se otorgó la buena pro a la CONSULTORA Y CONSTRUCTORA DR E.I.R.L. (RUC N° 20573268246) para su posterior suscripción de contrato.

Que, con INFORME N° 11-2016-GIAT-MPMC-HCRS de fecha 14/03/2016, la Unidad Formuladora emite informe de CONFORMIDAD del estudio de Pre-Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N 0436 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA DE LA LOCALIDAD DE BALSAYACU, DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN." con código SNIP N° 310968, dicho estudio de pre inversión CUMPLE en un 100% los contenidos mínimos, tal como se establece en el ANEXO SNIP 05; además que cumple los términos de referencia establecidos (Incluye formulación, estudios complementarios, supervisión, etc.).

Que, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), Visto el Informe , solicita la suscripción de la Resolución de la Liquidación Económica de la Formulación del Estudio de Pre inversión señalados en los párrafos precedentes, la misma que es necesario aprobar para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del detalle siguiente:

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL				
Especifica	Descripción del Gasto	Fuente FONIPREL		
		Monto Transferido	Monto ejecutado	Rebaja de asignación FONIPREL
2.6.81.21	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N 0436 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA DE LA LOCALIDAD DE BALSAYACU, DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN”	58,968.00	30,744.00	28,224.00
Meta 00002				
TOTAL		58,968.00	30,744.00	28,224.00

Se Resuelve:

Artículo 1º.- APROBAR, la Liquidación Económica de la Meta: 00002 Elaboración del Estudio de Pre inversión a nivel de perfil del siguiente Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N 0436 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA DE LA LOCALIDAD DE BALSAYACU, DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN”

Ejecutada en mérito al CONVENIO N° 375 – 2014 - FONIPREL suscrito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Oficina de Programación de Inversión (OPI), a la Secretaria Técnica del Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Región San Martín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
 Jauja - Región San Martín - Per


 José Pérez Silva
 ALCALDE